ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Sra. Julieth Steffany Soto Laguna, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1099212486 de Barbosa, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
Contador Público					X	
EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Distribuidora de Hierro y Lamina Santa Fe	01/05/2017	31/12/2018	20		X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	08/02/2021	17/12/2021	10	8	X	
SENA – Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente	02/07/2020	15/12/2020	5	15	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			35	23	**CUMPLE**	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada en el área contable y financiera, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E)

Reviso: Herika Bibiana Ariza González – Profesional 02